



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE PEDAGOGÍA  
POZA RICA, VER

ACTA H. CONSEJO TÉCNICO  
23 DE JUNIO DE 2021

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las diez horas, del día 23 de junio del año dos mil veintiuno, reunidos vía ZOOM, los integrantes del H. Consejo Técnico: Dra. Elba María Méndez Casanova, Directora; Mtra. Esperanza Aoyama Argumedo, Secretaria de Facultad; Dr. Ángel Segura Hernández, Consejero Maestro; Dra. Miriam Alejandre Espinosa, Dra. Ma. de los Ángeles Silva Mar, Dr. Alejandro Vera Pedroza, maestros representantes y, C. Anayeli Salazar Trinidad, Suplente Consejero Alumno, para tratar lo siguiente.....

Se reúne el H. Consejo Técnico para dar respuesta a la **convocatoria de fecha 15 de junio de 2021**, para ocupar **Plaza de Tiempo Completo como Docente**; y con base en los artículos 54 y 55 del **Estatuto del Personal Académico**, que al texto dicen: **Artículo 54:** *El jurado de los exámenes de oposición se integrará por 3 o 5 miembros del personal académico nombrados por el Consejo Técnico o su equivalente en el área de difusión y extensión. Cuando el jurado se integre por tres miembros solo uno podrá ser integrante del Consejo Técnico y cuando sean cinco, hasta dos podrán formar parte del mismo. Cuando el jurado se integre por tres miembros, al menos uno debe ser de la entidad académica y cuando sean 5, por lo menos dos deberán ser de la entidad.* **Artículo 55:** *Los miembros del jurado deberán poseer como mínimo el nivel de estudios y el perfil profesional de la plaza convocada. De no existir personal y para el solo efecto de integrar dicho jurado, se solicitará por escrito personal académico que cubra los requisitos anteriores a otras entidades de la Universidad, o bien a otras instituciones de educación superior que pertenezcan a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación superior (ANUIES). Los miembros del jurado deberán apegarse a los términos establecidos en la convocatoria respectiva.* Con base en ello, y con la finalidad de apegarse a las recomendaciones establecidas en dichos artículos, y en virtud de lo siguiente: el perfil de la plaza convocada es **Licenciatura en Pedagogía con grado de Maestría en Ciencias de la Educación y Doctorado en Educación, con experiencia en Docencia, Orientación Educativa, Administración Educativa y Gestión Académica en Instituciones de Educación Superior**; revisado el perfil la Dra. Elba María Méndez Casanova, externa que para la plaza se presentaron 2 solicitantes; Dr. Cesar García García y la Dra. Marisol Vazquez Vincent, considerando como única participante a la Dra. Marisol Vázquez Vincent con base en que cubre el perfil de Licenciatura en Pedagogía, Maestría en Ciencias de la Educación y Doctorado en Educación, el Dr. Cesar García García no reunía los requisitos de la convocatoria debido a que él presentó como documentos los siguientes grados; Licenciatura en Pedagogía, Mtro. En Pedagogía y Doctorado en Pedagogía, posterior a la explicación se propone a los integrantes del jurado mismos que cumplen con los



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
FACULTAD DE PEDAGOGÍA  
POZA RICA, VER

grados académicos requeridos para dicha función; con lo cual se cubren los requisitos señalados en los artículos 54 y 55, arriba citados, el H. Consejo Técnico hace la designación de los tres jurados: **Dr. Angel Segura Hernández, Dra. Katheryn Abigail Ortiz Navarro, Dra. Regina Dajer Torres**; quedando como suplente: Dra. Miriam Alejandre Espinosa.....

Una vez ratificado el jurado el Dr. Angel Segura Hernandez comenta si no existe algún problema si se nombra de manera consecutiva a algunos integrantes del jurado, al respecto la Dra. Miriam Alejandre Espinosa responde que mientras el jurado cumpla con el perfil convocado no existe problema, en caso de que algún docente de la Facultad solicite o desee ser participante en el proceso, se deberá enviar un oficio a la Dirección con atención a Consejo Técnico expresando el interés. Como siguiente punto, se determinaron las características del examen de demostración práctica y el tema a disertar, **Características**: veinte minutos de exposición de tema, diez minutos para preguntas, los participantes serán video-grabados, entregarán a cada jurado vía correo electrónico el tema a disertar; el desarrollo del tema escrito debe tener las siguientes características: **extensión**: Mínimo 5 cuartillas y máximo 10 cuartillas; **estructura**: Introducción, desarrollo y conclusión; **tipografía**: letra arial número 12. El examen de méritos académicos se llevará a cabo el 02 de julio de 2021 a las 10:00 horas, y el examen de demostración práctica de conocimiento se llevará a cabo 05 de julio de 2021, a las 10:00 horas, éste será público considerando la modalidad remota mediante la plataforma Zoom, el tema que disertará el sustentante es: **"Dimensiones de la planeación educativa para una gestión integral**.....

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión siendo las once con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.